

EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1861

NUM. 1485

AMÉRICA.

VAPOR DE INTERMEDIOS.

En una correspondencia del *Ferrocarril* encontramos algunas noticias sobre la vida de los Estados americanos. Transcribimos en seguida lo que mayor interés puede ofrecer a nuestros lectores:

MÉJICO.

La expedición armada con que la Inglaterra, Francia i España amenazan a esa República, ha despertado en las desorganizadas hordas que la despedazan, no el noble entusiasmo de un pueblo viril i digno, sino la rabia salvaje propia de la barbarie i de la cobardía. Cuando debía esperarse que los bandos políticos de aquella desgraciada república depusiesen sus odios i se reuniesen para defender su independencia en peligro, se presentan mas encarnizados que nunca, abriendo así las puertas de la patria al extranjero i dándole pretextos para la invasión.

La impresión que ha producido en aquel país la noticia de la proyectada expedición, es un despecho ciego i brutal bajo cuya influencia se han organizado partidas de jente desalmada, que al grito de guerra *el extranjero*, asaltan i asesinan a los súbditos de las naciones que amenazan. Últimamente ha sido víctima de ese salvaje encono Mr. Beale, respetable inglés, antiguo vecino de Méjico. Asaltado en su casa de campo, ese caballero fué cruelmente asesinado, a pesar de que ofreció cuanto poseía para salvar la vida. Como este, se cuentan algunos otros sucesos de tan atroz carácter.

El gobierno hace cuantos esfuerzos le son posibles para contener i hacer castigar esos crímenes; pero siempre las numerosas partidas de bandidos logran burlar la actividad i la energía de las autoridades. Sembrante situación será la mejor razón que alegarán las potencias interesadas en la destrucción de aquella república para llevar a cabo sus intentos, i acaso no concluirá este año sin que la tierra mejicana sea invadida i dominada.

En medio de los conflictos de la lucha interior, el gobierno de Méjico se encuentra dispuesto a rechazar con energía las tentativas de la triple liga, i se anuncia que acumula elementos de guerra para la resistencia. Se asegura tambien que el Presidente Juárez ha recibido comunicaciones del Presidente Lincoln, en las que éste le ofrece armas, dinero i el apoyo de una parte de la escuadra americana para el caso de consumarse la invasión. Sin embargo, tal apoyo, si es cierto que se ha ofrecido, no podrá ser muy eficaz atendida la situación difícil en que se halla el gobierno yankee. De todas maneras, Méjico ofrece en estos momentos el triste espectáculo de una república en

agonias cuya salvacion será la obra de un milagro.

VENEZUELA.

Con la aceptación de la candidatura, el general Páez ha despejado algun tanto el oscuro horizonte político de esa república. La tarea de dictador es doblemente árdua. Por una parte la guerra de banderita necesita allí pronta i enérgica represión, por otra el estado de la hacienda exige tambien una consagración ilustrada i enérgica para sacarla de su absoluta postración.

El general Páez ha integrado su gabinete en esta forma: para el Interior i Justicia ha sido nombrado el doctor don Pedro José Rojas, para la Hacienda don José Santiago Rodríguez, para las Relaciones Exteriores don Hilacion Nadal, i para la Guerra i Marina el coronel don José Echezurra.

Se ha celebrado en Madrid un convenio entre don Fermín Toro, representante de Venezuela, i el ministro de relaciones esterior del gobierno español, para finalizar las cuestiones pendientes a consecuencia de reclamos de súbditos españoles por perjuicios sufridos en Venezuela en esta época de trastornos i de anarquía.

En dicho convenio se establece que el gobierno de esa república se obliga a indemnizar a los súbditos españoles todos los daños que les hayan causado las autoridades o fuerzas del Estado, lo que es de estricta justicia.

En segunda el gobierno venezolano se obliga tambien a indemnizar todos los perjuicios que las facciones hayan causado a los súbditos de España, justificándose que las autoridades anhubieron negligentes o no prestaron toda la protección necesaria a los dichos súbditos.

Temo mucho que esta parte del convenio dé lugar a muchos abusos de parte de los españoles reclamantes i a nuevas desavenencias entre ambos gobiernos. Es claro que los españoles que han perdido o que pretenden haber perdido algo en las revueltas de Venezuela, achacarán sus pérdidas a la falta de protección de las autoridades venezolanas, cualesquiera que hayan sido las circunstancias que produjeron el daño. Esto va a dar lugar a un semillero de sumarios, de pruebas i de contrapruebas en las cuales el gobierno venezolano ha de tener que soportar mas de una insolencia. Además, es probable que todos los que se dicen perjudicados, desde que logren formar un expediente cualquiera para pretender probar la falta de protección de las autoridades, se han de creer con derecho a indemnización i en el caso de reclamar si no son satisfechos. Con esto las dificultades volverán a nacer, si es que Venezuela se re-

signa a pagar enantose le reclame, ya que en su convenio dejó abierta una entrada al abuso.

ECUADOR.

Se espera de un día a otro la contestación que el gabinete de Quito debe dar a las notas enviadas por el Perú. Según lo da a entender la prensa ecuatoriana, que como es sabido es toda casi oficial, esa contestación será *enérgica*, lo que indica que el gobierno peruano recibirá el rechazo de sus exigencias. En tal caso la guerra parece segura. Así lo comprende el gobierno ecuatoriano i se apresta a reunir todos los elementos necesarios para la resistencia.

La *Union Colombiana*, periódico de Guayaquil, anuncia últimamente la llegada del armamento comprado en Valparaíso por el gobierno del Ecuador. El detalle de dicho armamento es el siguiente:

- 1.000 fusiles rifles.
 - 1.000 id fulminantes.
 - 6.000 id de piedra.
 - Una batería montada de seis obuses de a doce.
 - 250 sables.
 - 250.000 cartuchos de fusil.
 - 150.000 piedras de chispa.
 - 4.000 granadas.
 - 60 quintales pólvora fina.
 - 60 id de plomo en balas de fusil.
- Además se han comprado en Guayaquil:
- 200 rifles.
 - 600 fusiles de piedra i
 - 300 id de fulminante.

Agrégase a esto una fabricacion de *cañones rápidos* que anuncian los guayaquileños haber establecido con éxito asombroso. Los diarios de aquel puerto se ocupan mucho de los resultados obtenidos en la prueba de los tales cañones, los primeros del mundo por el alcance i la exactitud del tiro. A juzgar por lo que dicen aquellas publicaciones, con los dichos cañoncitos habrá de sobra para derrotar al ejército peruano. Para el gobierno ecuatoriano el triunfo en la futura guerra debe ser muy seguro. Con don Juan José a la cabeza i con cañones de aquel calibre ¿qué puede temer?

PERÚ.

Esta república despues de las elecciones ha quedado completamente tranquila en lo que respecta a la política.

Casi no hai a que atenerse para saber con firmeza a que candidato ha pertenecido el triunfo en la lucha electoral. Las noticias que llegan de los departamentos son contradictorias. Los gobiernistas anuncian el triunfo de San-Roman, al paso que los opositores sostienen que la victoria ha quedado por ellos. En Lima, mas qua en otras partes, existe esta verdadera anarquía en una cuestion que pa-

rece no debía dar lugar a dudas; pero la circunstancia de la dualidad de las mesas receptoras ha producido esta original situación. Quiza ha triunfado en la lucha eleccionaria, según todas las probabilidades, es el general Castilla, que de este modo puede sacar una razon suficiente para continuar en el mando.

El haber excitado i armado a las bajas clases en la pasada contienda electoral, comienza ya a producir sus funestos resultados. En la noche del 19 una banda de hombres armados asaltaron el barrio de la alameda del Ache. Contendidos por la policía, que afortunadamente acudió a tiempo, los bandidos trabaron un combate a balazos que duró al menos una hora, dando por resultado un policial muerto i otro herido. Despues de esto los ladrones huyeron sin que se lograse aprehender ni a uno solo.

Para que estos episodios se repitan en la tierra i en el mar, se anuncia ahora la aparición de piratas que cruzan entre Chilca, Mala i Cerro Azul, puntos al sur del Callao. Dos embarcaciones menores han llegado a este puerto huyendo de los bandidos. Según las noticias dadas por los perseguidos, los piratas navegan en dos grandes botes, tripulado cada uno como con doce hombres perfectamente armados.

Las autoridades del Callao han hecho salir dos vapores de guerra a recorrer los puntos amenazados, visitan lo escrupulosamente todas las caletas en donde pudieran abrigarse los piratas. Hasta ahora no se ha logrado encontrarlos.

Las negociaciones de este gobierno con algunos comerciantes de Lima para el empréstito de los cuatro millones, no han tenido buena resultado. Los comerciantes han negado el empréstito. Con este motivo el gobierno ha enviado instrucciones al señor Paz Solán, para que este negocie dicho empréstito en Inglaterra sobre la consignación del huano en Estados Unidos.

BOLIVIA.

Esta república ha estado a punto de ser envuelta en sangre por conspiraciones de cuartel. El 30 de setiembre debió estallar en la Paz un motin militar en favor del general Belzu. Parte de la jendarmería, parte del batallion núm. 2 i los húsares eran las fuerzas de la conspiración. Según se dice el plan era apoderarse del parque, armar al populacho i dar muerte a las autoridades. Afortunadamente el comandante militar, coronel don Plácido Yañez, descubrió a tiempo la trama i logró con actividad i energía desbaratarla completamente. Como partícipes de la conspiración se hallan presos los jenerales Ascarruz, Hermosa i Alcega; los doctores J. Agustín Tapia, Manuel Bus-

tillos, Policarpo Eizaguirre, Jendro Dalenz, don Francisco de Paula Beizu i otros. Además como 24 jefes i oficiales retirados, 15 hombres de húsares i 8 del segundo batallion.

Don Dalmiro Cordero juzgado en la Paz por haberse sorprendido comunicaciones para el general San-Roman con el fin de desmembrar la república boliviana ha sido condenado a ocho años de presidio. Según sus declaraciones el proyecto era anexar al Perú los departamentos del norte de Bolivia, a la República Argentina los del sur i dar al Brasil el territorio de Santa-Cruz. Para realizar esta obra se pedían al jeneral Castilla tres millones de pesos i el apoyo de la fuerza armada.

El obispo de la Paz ha publicado un edicto en el que ordena al clero que no obedezca la prescripción constitucional que aboló el fuero eclesiástico. De esta manera el gobierno boliviano ha salvado de la conspiración de la casaca, para caer en la de la sotana.

Se ha declarado libre la introducción i comercio de azúcares en aquella república.

Don Ricardo J. Bustamante, oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, debe llegar pronto a Lima con comunicaciones del gabinete boliviano para este gobierno.

República Argentina.

Bien escasas en su alcance son las noticias que nos ha traído el último correo argentino. Solo tenemos periódicos de Mendoza que llegan hasta el 29 de octubre, los que nada avanzan con relacion a los detalles de la guerra a los que ya conocíamos desde el correo pasado. Esos periódicos continúan sosteniendo que la victoria ha sido del ejército nacional. Las notas cambiadas entre el jeneral Urquiza i el gobierno tratan tambien de manifestar lo mismo; i decimos que tratan, porque del fondo de esas notas, de los preparativos de que hablan como necesarios para volver a la república su tranquilidad, se deduce para cualquiera que las armas nacionales, si por casualidad han obtenido un triunfo es de esos que, por los resultados materiales i aun morales, enjendran todos los conflictos de una derrota.

El jeneral Urquiza, en la nota que dirige al gobierno nacional desde el Diamante, despues de manifestar que el motivo de su retirada no ha sido otro que su salud quebrantada, habla de los recursos que puede reunir en su provincia. Si la victoria ha sido completa; si el ejército de Buenos Aires no existe ¿para qué esos nuevos preparativos? porque no se avanza sobre Buenos-Aires que debe estar desguarnecido?

CORREO DE PARIS.

Paris, 31 de agosto de 1861

LA CONDENACION DEL BARON VIDIL.

Si la ferocidad de los salvajes nos espanta, el crimen de un ser civilizado debe confundirnos. Tal es el sentimiento que ha experimentado la Europa entera al saber la acusación entablada contra el baron de Vidil. ¿Quién no la conocía? En Paris i Londres frecuentaba la mejor sociedad. Vivía en la intimidad de los mas grandes personajes. Su espresión estereotipada era: "Nosotros los jentiles hombres." Aun lo veo tal como se me presentó por la primera vez. Había carreras en Chantilly i los príncipes de Orleans tenían fiesta en el castillo. Observé un grupo de brillantes carruajes en medio de los cuales aparecía un elegante caballero. Cabalgaba un caballo *pur sang* de precio. Tenía la sonrisa en los labios, la alegría en la frente i una flor en la abotonadura. Todo en él era excesivamente estudiado. Cortezado mucho mas que cortésano, parecía prestarse como buen príncipe a los agazajos de las damas de tocados estrafalantos. No pude prescindir de preguntar el nombre de este feliz mortal. Se me respondió que era un gentil hombre flamante. Su padre se llamaba Pons pelado. Era un honrado comerciante de Nancy que nunca había sospechado siquiera llegase un día en que había de ser el origen de un baron. El joven Pons vino a Paris i se consagró a la guantería. Calzando guantes a las manos mas aristocráticas, hizo fortuna i anuló buenas re-

laciones. Se apresuró a liquidar. Muy hermoso, muy bien conformado, dotado de un espíritu encantador i de muy buenas maneras, tuvo la feliz casualidad de conocer al conde de Morny, embajador en Suécia, i con su benévolo patronazgo consiguió hacerse nombrar agregado a su embajada. M. de Morny, cuya estrechada amabilidad es conocida, presentó a M. de Vidil a muchos personajes de su círculo, entre los cuales estaba Mr. Cooper, yerno de lord Palmerston, i agregado tambien a la embajada inglesa en Suecia. Cuando M. de Vidil vino a Londres encontró ahí al conde de Orsay: esta doble relacion le sirvió mucho, i de ahí data su introducción en la sociedad inglesa. En 1835, se casó con una hermosa i rica heredera miss Susana Jackson, perteneciente a una noble familia del condado de Hertford. La baronesa de Vidil murió jóven i dejó un hijo. Su fortuna personal, tirada por su marido, debía ser poseída por su hijo único tan pronto como éste entrara en su mayor edad. Acercándose la época no se encontraba el padre en estado de restituir a su hijo la fortuna de su madre. Hai mas, por acca auténtica, había vendido en 1844, por 120.000 francos, las probabilidades de heredar a su hijo!

El 28 de junio último el baron de Vidil invitó a su hijo para que lo acompañase a casa de la reina Amelia. Despues de esta visita se dirigieron a la habuación del duque de Aumale. Ambos iban a caballo. El padre manifestó el deseo de abandonar el camino real i tomar un sendero estrecho i sombrío. Eran cerca de

las siete de la noche. De repente el jóven, que iba delante, se sintió violentamente golpeado en la cabeza. Se volvió i vió a su padre con el brazo levantado i disponiéndose a redoblar con una especie de azote con empuñadura de plomo de que estaba armado. Por dicha suya, un hombre i una mujer se encontraban a alguna distancia i enderezó hacia ellos su caballo: esta fué su salvacion. El hombre lo condujo a una taberna. Pronto llegó un cirujano de la vecindad con su ayudante, los que le vendaron las heridas; el cráneo estaba roto, pero no había alcanzado ningún órgano esencial. A petición espresa de la víctima que declaró en muchas ocasiones que su padre había querido asesinarlo para apoderarse de su fortuna, el ayudante le acompañó a Londres. En cuanto le fué posible, el jóven Vidil fué a retirarse a casa de un tio materno.

Durante este tiempo ¿qué era del baron? Estaba tranquilo, impasible, veía a su hijo que se desangraba, explicaba el accidente a su manera i se retiraba para ir al club. Al día siguiente cuando supo la partida de su hijo, escribió a su cuñado Mr. William Parker, majistrado del condado de Hertford. "Estoy muy inquieto con motivo de haber dejado Alfredo en su alojamiento, sin decirme a donde iba. Estoy tanto mas inquieto cuanto que ayer habiendo dado su caballo una coz en la frente, he permanecido a su lado hasta las doce, i le dije que volviera hoy temprano. Os ruego que seáis bastante bondadoso para poner en mi

noticia lo que sepáis con respecto a Alfredo. Mis recuerdos a Mme. Parker i a los niños. Creedme soy con toda sinceridad vuestro afectísimo." Puesta esta carta en el correo, el baron de Vidil fué a despedirse de sus amigos, tomó el espreso i llegó a Paris. Almorzó en la presidencia del Cuerpo Lejislativo, pasó a ver a algunos amigos al *Credito mobiliario*, comió en casa de Rostschmid, i terminó su noche en el Jockey-Club. Aquí, le pidió noticia de su hijo M. Ernesto André, i respondió sin pestañar: "Hoy no he tenido noticias suyas, pero las últimas que he recibido eran muy buenas." Poco despues entró M. de Morny muy conmovido, i dirijiéndose al baron de Pierre, excedido de la emperatriz, que daba las cartas en el whist, le rogó que interrumpiese na instante su juego i le oyese algunas palabras. — "¿Habeis visto a Vidil? le dije." — "Ahí estaba" respondió M. Pierre. — "¿Sabéis, dijo M. de Morny, que hai un despacho de M. de Fiahaut, en que lo señala como acusado de un horrible crimen cometido en Inglaterra?" — "Imposible como todo lo imposible, replicó M. Pierre, no hace un instante estaba aquí, i os aseguro que era el mas tranquilo i alegre de todos nosotros. Además debo cenar con él esta noche, i si algo tan enorme tiene sobre la conciencia, bien lo notaré. Pero no hai en lo que se dice ninguna apariencia de certidumbre, debe haber alguna equivocación." Las dudas fueron tan grandes en vista de la increíble calma del baron de Vidil: se dirijió un nuevo despacho a M. de Fiahaut, para preguntarle si estaba

bien seguro del contenido del que se había recibido de él. Contestó que nada era mas cierto i que la policía inglesa se había puesto a perseguir al asesino. Mientras se recibía este segundo despacho, la proyectada cena tenía lugar en compañía del duque de Osuna i de Mme. de Rosati que, según creo, es de la Opera. El baron estuvo, como siempre, brillante, i como la noche estaba sumamente hermosa, hicieron un paseo a fin de respirar el aire fresco i contemplar el cometa. En seguida se separaron, i el baron fué a acostarse como hombre acostumbrado a gustar el reposo i el sueno de la inocencia. Al día siguiente por la mañana, se dirijió para algunos negocios donde el banquero Maely, a quien conocía personalmente, i con el cual conversaba cuando un señor muy político, muy bien puesto i decorado, entró preguntando por el baron de Vidil. — "Yo soi, señor", dijo el baron con su calma imperturbable. — "Tengo que hablaros en particular", respondió el recién llegado, que, al mismo tiempo dijo algunas palabras al oido del baron. Este solo entonces pareció algo turbado. — "No podríais, amigo mio, dijo al banquero procurarme, un ríecon en vuestra oficina donde poder hablar con este caballero a solas." Se procuró a ambos un saloncito donde no permanecieron largo tiempo. Un momento despues, Vidil saliendo con su interlocutor, se despedía del banquero con toda cortesía en los siguientes términos: — "Me acontece algo muy singular: el señor perfecto de policía me suplica que

Pero si los periódicos i los documentos oficiales se empeñan en hablarnos de triunfos, las cartas particulares aseguran ya no solo una completa derrota sufrida por el ejército nacional, sino que Mitre se halla en el Rosario, de donde debe partir de un momento a otro con dirección al Entre Ríos, para atacar al general Urquiza en el corazón mismo de sus recursos i de su poder. Si esto es cierto, puede bien esperarse que la guerra civil que destruye a la nación argentina tenga un pronto desenlace.

Después de todo, preciso es confesar que la oscuridad continúa i que esa conmutación no puede ser en nada favorable a la causa de las provincias.

Tendremos al público, como en el anterior correo, al corriente de cuanto se vaya descubriendo.

(Ferrocarri.)

EL CORREO.

CONFERENCIA EN SUAVEZ DEL 15 DE 1861.

ESTORTACION DE TRIGOS.

En medio de la abundancia que bajo todos aspectos nos presentan nuestros campos i sementeras i cuando la exportación de granos i harinas está casi del todo paralizada, las noticias que sobre el mal resultado de las cosechas se reciben de Europa no habrán dejado de halagar a nuestros agricultores, infundiéndoles alguna débil esperanza de conseguir un mercado para el fruto de sus árduas faenas.

¿Hasta qué punto podemos abandonarnos razonablemente a estas esperanzas? así preguntamos, bastante escarmentados ya por la futilidad de las ilusiones del pasado. Ahí están el Times i el New-York Herald que nos aseguran que, perdidas las cosechas en Francia i en el Sur de Estados Unidos, i habiendo sido muy escasas en Irlanda i Escocia, i solo medianas en Inglaterra, la escasez en Europa afectará el mundo entero e influirá sobre los mercados del uno i otro lado del Atlántico.

En vista de estas nuevas, muchos creerán ya próxima una enorme alza de nuestros trigos, causada por el arribo de los buques franceses que vienen a cargar el sobrante de nuestras abundantes cosechas. Pero estos serian cálculos temerarios. Los Estados-Uni-

dos del Norte i el Canadá, que tienen siempre abundancia de granos se habrán apresurado a remitir vastas cantidades a Europa tan pronto como hayan recibido aquellas noticias, i en Francia los especuladores previsores, mucho tiempo antes de concluirse la cosecha, habrán ido a traer una parte considerable de lo que se ha cosechado en las vastas llanuras de la Rusia i Hungría, los graneros de la Europa.

De aquí resulta que directamente no influirá sobre nosotros el desastre ocurrido en Francia i otros países europeos, ni es probable que cause mucho aumento en la demanda de nuestros productos. Con todo la escasez allende del Atlántico deberá desviar la exportación de los granos norte-americanos de su curso acostumbrado hacia los mercados de Sud-América, i el momento puede llamarse muy favorable a la competencia que nuestros trigos deberán hacer a los de Estados-Unidos en el Brasil, Montevideo i Buenos-Aires. Estos en verdad son mercados que nos corresponden de derecho i que con algunos esfuerzos oportunos seguramente podremos conquistar en este mismo año. Así la buena fortuna de Chile que en los momentos mas difíciles jamás nos abandona, nos hará mas llevadera la crisis porque pasamos, i si sabemos mostrar tino i energía para aprovecharnos de estas circunstancias favorables saldremos de ella sin duda mucho mas pronto de lo que hasta ahora se ha previsto.

Apesar de esto nuestros agricultores no han de olvidar un solo instante, que el remedio principal i radical para sus conflictos no se debe buscar jamás fuera del país, en accidentes casuales, o en las desgracias pasajeras que aflijen a otras naciones del globo. El verdadero remedio para los males que nos aquejan, nuestra agricultura lo hallará den-

tro del país mismo en el constante empeño le mejorar i aumentar sus productos, disminuyendo al mismo tiempo los costos de la producción. Además, no cesaremos de recomendar la asociación, esa palanca poderosa del progreso. Asíciense los agricultores, molineros i comisionistas, para fomentar i estimular las empresas de transporte: i hágase algo para corregir en fin los defectos del actual sistema de las bodegas de depósito, tan perjudiciales a nuestra exportación.

Reconozcamos el bien particular de cada uno en el bien común de todos i aprovechemos la buena ocasión que se nos presenta para tomar posesión decisiva de mercados que bajo mejores títulos correspondan a Chile que a otra nación cualquiera i que por lo mismo, una vez conquistados no pueden perderse fácilmente.

Estracto de la correspondencia de A. Cochut.

Paris, setiembre 15 de 1861.

HISTORIA POLÍTICA DE LA QUINCENA.

QUEJADA DE LOS NEGOCIOS ITALIANOS. Si se separase de los diarios europeos cuanto concierne a la Italia, no quedaría gran cosa, i aun en la parte italiana, no ha hecho alguno significativo sobre que llamar la atención. El saliteo napolitano, muy vigorosamente perseguido por Cialdini, ha experimentado ruidos descalabros; se alimenta la lisonjera idea de su pronta sofocación; las llagas de este género no se cierran tan prontamente: lo importante es que se halle realmente en vía de curación. Por otra parte se comprende que todo está subordinado a la cuestión romana. En Roma nada ha cambiado.

Diríase que la suerte del mundo político está en la mano cerrada i oculta de Napoleón III. Todas las miradas se fijan en él, pero con bien distintas expresiones. Los partidarios de la soberanía clerical lo maldecen: es para ellos Herodes o el Anti-Cristo. Los italianos principian a encontrar que el vencedor de Solferino vende bien caro sus servicios. Se ha dicho en la corte de Turin que no sería posible retirar de Roma la guarnición francesa, en tanto que la insurrección napolitana pudiera ser presentada a los gabinetes europeos como una protesta del pueblo italiano contra la unidad i la renuncia de Víctor Manuel. Los italianos hacen un supremo esfuerzo para estirpar el saliteo; pero empiezan a anunciar con el acento de la cólera que su paciencia toea a su fin.

Reside en muchas jentes la persuasión que Napoleón III no tiene en suspenso los destinos de la Italia, sino para realizar, en provecho de la Francia, alguna adquisición territorial. En Francia, aparte de algunas imprecaciones alagadas, el público se pronuncia instintiva i muy enérgicamente por la independencia de la Italia. La multitud no puede comprender por qué el Emperador no llama sus tropas; i sentimiento es este que se aviva mas i mas en los almacenes i talleres, hasta empezar a atribuir el adormecimiento del comercio a la estagnación de la crisis italiana.

Todo esto hace gravitar sobre el emperador de los franceses una responsabilidad cuyo peso siente. Sin duda le vendría obtener de los italianos algun puerto de que cree tener necesidad para sus buques encorazados; pero, la verdadera causa de sus lentitudes, es el temor de exasperar al clero: por los servicios que de él ha recibido para el restablecimiento del poder imperial, aprueba lo que tendría que temer de su odio. Creo que, sin desear la caída del poder temporal de los Papas, quizá sintiéndola, está persuadido que ese poder se halla perdido sin remedio, i que el mismo contraería infuiles compromisos tratando de preservarlo. Pero trata de minorar lo mas posible la responsabilidad que los acontecimientos han concentrado sobre su cabeza; aguarda que la casualidad se encargue del desenlace, i querría que el fruto muriese en la rama hasta caer por sí propio.

Por lo que a mí toca, creo en el agotamiento de las naciones europeas por motivo de los aprestos bélicos, pero no

en una guerra inmediata. Hasta puede muy bien suceder que los grandes cambios se consumen sin guerra.

ESPAÑA.

LA HERMANA PATROCINIO.

En la actualidad, cualquiera que en España incurra en la sospecha de pertenecer mas o menos directamente al protestantismo o a la francmasonería, no obstante haber sido casi destruida por Fernando VII, es perseguido como haciendo causa con los insurrectos de Loja. Precisamente no se le estrañaría; pero se le dirige a la colonia penitenciaria de Fernando-Pó, o bien a las islas Marianas. "Ahí, los malvados, dice la *Rejeneracion* podrán aplicar con comodidad sus teorías socialistas."

La grande obra de la represión, no ha puesto obstáculo a la partida, ya de largo tiempo atada arreglada, de la reina para Santander. Ha tenido lugar el 15 de julio. Ha acompañado a S. M. su ministro de negocios estrañeros, el señor Calderón Collantes. Segun muchas correspondencias, el general Decaen, enviado a Santander por el emperador Napoleón III para cumplimentar a la reina Isabel, iba tambien encargado de sondar las intenciones de su majestad respecto a una entrevista con el Emperador en las orillas del Bósforo. Dicese que, con este motivo, se habian hecho numerosos preparativos; pero la reina contestó que, por este año, habia renunciado a venir al Bósforo. Es probable que, la actitud cada dia mas hostil del ministerio O'Donnell hacia el nuevo reino de Italia, i la política seguida por el gobierno francés a propósito de la cuestión italiana, hayan influido en esta determinación.

Se insinúa a la reina que el emperador de los franceses ha resuelto la decalcación de todos los Borbones, i se espanta hábilmente su terror. En el día hai en la corte de Madrid dos influencias irresistibles: la del confesor, el padre Claret, i la de la hermana patrocinio. El primero, a lo que creo, es un fanático sincero. Ignoro lo que sea la segunda. El fausto que en su honor se despiega, el rango que se le permite ocupar, sus relaciones directas con el rei i su presencia en los consejos de la corona, le han formado una posición completamente excepcional. Se escuchan a los cortesanos murmurar en derredor suyo el nombre de Juana de Arco i de Santa Teresa. Un volumen que acaba de aparecer en Madrid, por cierto que no alejará la atención pública de la famosa taumaturga. Esta obra, consagrada a la relación de los hechos i milagros de la santa, ha aparecido bajo los auspicios del señor Posada Herrera, que se ha encargado de asegurar su circulación en las provincias por medio de un considerable número de ejemplares. Desde entonces se apellida a este hombre de Estado el ministro de la hermana Patrocinio, i le quedará el nombre. O'Donnell mismo compronte su reputación con estrañas complacencias. Habiendo caído enferma la joven infanta dona Concepción, la hermana Patrocinio atribuyó su mal a algun sortilejo, i ordenó que se le exorcisase. El primer ministro no se atrevió a protestar, con su ausencia contra este abuso de las cosas santas; se creyó obligado a asistir a la ceremonia.

RIGORES CONTRA LA PRENSA ESPAÑOLA.

En una circular dirigida a los gobernadores de las provincias i publicada por la *Gaceta de Madrid* algunos días después de la sublevación reprimida de tan sangrienta manera, el ministro de la hermana Patrocinio lanza un anatema contra la imprenta en la que no vé sino un instrumento de propaganda revolucionaria. "Ningun escrito, dice, que trate directa o indirectamente de religión deberá circular sin previa autorización del obispo, bajo la responsabilidad establecida por la lei de imprenta (lei Nocedal) sin perjuicio de las persecuciones judiciales a que dé lugar el fondo de los escritos de que se trata."

Este documento era la señal de una especie de cruzada contra la prensa independiente.

En este momento se rejistran las inspecciones i se hacen visitas domiciliarias para sorprender alguno de estos pequeños diarios clandestinos, cuya aparición en España parece ser el presajio de desgracias públicas.

Su embargo hai todavía periódicos que conservan su franqueza para hablar, si se ha de juzgar por este fragmento de una diatriba que, un diario clerical, la *Rejeneracion*, dirige a Napoleón III. "Oh vanidoso coloso del poder! árbitro mundo, sávia oculta de la revolución, resorte de todas las maquinaciones perversas! Oh tú que oprimes con una mano de hierro a ese pontífice que fué tu bienhechor... monarca soberbio, el Señor encenderá su cólera que te devorará como una paja; el miedo i el calor

serán apoderados de tí i tus proyectos serán destruidos... tembala! el día está próximo en que perecerás estrepitosamente."

Estas imprecaciones bíblicas traducen literalmente la exasperación causada en España por la repercusión de lo que pasa en Italia, i pueden servir en cierto modo para explicar la conducta del ministerio. O'Donnell es nada ménos que un fanático; sufre los efectos de una presión reaccionaria nacida del espectáculo de la revolución italiana, he aquí todo. El ascendente personal de la hermana Patrocinio sobre la reina, domina la situación. O'Donnell la acepta a costa de su honor político, no teniendo ni el valor de resistir, ni el de abdicar un poder que no posee mas que nominalmente. ¿A dónde irá a parar este sistema de terror? No sé a una catástrofe dinástica talvez? Un feo día el gobierno de Isabel estaba en el mayor descrédito, i que la utopía de una fusión de todos los pueblos ibéricos bajo el reinado francamente constitucionista de un príncipe de la casa de Braganza, ganaba terreno.

(Concluirá.)

Carta de los caciques al Presidente de la República.

El Mercurio del 8 registra la siguiente carta cuya autenticidad garantiza.

"Señor Presidente:—Mapu, setiembre 24 de 1861. Ayer acordamos en una junta general de caciques de mandarte escritas nuestras palabras a mi nombre como cabeza principal que estoi nombrado desde la muerte del toqui Magnil bueno. Hoy ordeno al capitán lenguaraz las asiente todas en este papel para que llegue a tus manos. Te acompaño la que escribió Magnil al Presidente Montt i al Intendente de los Anjeles, avisándote que hasta hoy no se dió respuesta.—El toqui murió el 21 de Noviembre del año pasado. Luego se mandó avisar de la muerte a Salvo, i contestó que nos mantuviésemos sossegados para hacer la paz, i que en prueba de ello mandaba esa señal de la cruz que le hizo con sus dedos en el pecho del lenguaraz Matamal que acompañaba a mi correo mi nieto Guano, diciendo Salvo estas palabras que nos juraba por Dios, por sus ojos, por el sol i su corazón que no venia a Malou, que siguiésemos todos los Mapuches librándole las lanas i animales que se mantuvo comprando por trigo los meses de Noviembre i Diciembre. Egoñó al cacique fronterizo Guenchuman viniere en diciembre a asegurarnos que no venia a Malou lo que creimos todos, porque los cristianos dicen que se les corta la mano al que no cumple su juramento. Esto no debe de ser así porque Salvo en Enero, el primer paso que dió fué agarrar a treuta Mapuches en Santa Bárbara quitándoles sus prendas i caballos i mandarlos a Santiago, i después de cinco meses de padecimientos los largó el Presidente Monte i llegaron de a pié buscando sus familias. En seguida pasó el Bio-Bio a quemar sembrados, casas, cautivar familias para venderlas como esclavas, robarnos nuestros animales i se mantuvo un mes en las montañas escondido, pues solo tuvimos encuentro que nos mató nueve indios; nosotros le matamos veinte i cuatro que dejó enterrados en una zanja del largo de un lazo i llevó muchos heridos, pues tuvo la fortuna de que peleásemos de a pié i en el monte. Cuando se aburría porque no se pudo juntar con la jente que traía Villalon por el costado del mar de miedo de salir a cambio abierto.

"Se retiró siempre por la montaña i cuando estuvo fuera de peligro nos soló al indio pariente de Magnil que se llamaba Millao i nos mandó decir que ya habia quitado su rabia, que seríamos amigos, que ya le habia escrito a Pradel para que se fuese porque habiendo muerto el toqui i el cacique Quintremon con los polvos que él mandó los echase en la cabeza, no tenia porque padecer entre los indios; que quedaba desde febrero el comercio libre para que fuéramos a vender animales por grano. Así ha seguido el comercio hasta el 3 del mes presente que me agarró presos a dos hijos i dos nietos que habia mandado a comprar trigo a orilla del río a esta parte de Santa Bárbara i vino Salvo a casa de Guzman don estaban con sus animales i se los llevó. Santa Bárbara largó uno de los presos que llegó hoy trayendo las palabras siguientes de Salvo: que no me largaba mis hijos mientras que no entregásemos a los cristianos principalmente a Pradel, su hijo i Pantaleon Sanchez, que Pradel le habia escrito tomase preso a mis hijos. "Esperamos pues, Presidente, que cuando te convenzas de los males que nos han hecho a todos en el gobierno de Monte i que durante diez años no ha

pare a su casa para no sé que negocio, del que no tengo noticia alguna. Es alguna confusión, alguna mala inteligencia, que voi a aclarar en un momento. Adios, hasta luego, amigo mio."

De casa del perfecto de policía pasó el baron a Mazas. La demanda de extradición se seguia diplomáticamente. Se aseguraba que segun los términos del tratado sobre la materia, no se podia acordar la extradición pedida. El embargo era grande; cuando el baron de Vidil ha tomado por sí mismo la resolución de ir a ponerse a la disposición de los magistrados ingleses. Puesto en libertad; pero escoltado a la distancia por agentes de policía de seguridad, el baron de Vidil ha ido a comer al restaurant, i encaminándose a la estación del camino de hierro del norte, se ha dirigido a muchas personas de su conocimiento. Otras se han negado a volverle su salud. El Jockey-Club i muchos círculos de Londres de que era miembro, se han reunido para pronunciar su exclusión. Por fin, el 25 de agosto, el baron de Vidil compareció ante la corte central criminal de Londres. Su hijo, que se ha negado a prestar juramento, pues no queria declarar contra él, ha sido condenado a un mes de prision. Es un jóven de aspecto simpático. Era uno de los mejores alumnos de Cambridge. Ha rendido brillantes exámenes. En su aire pensativo i en su carácter indeciso, se ha querido encontrar los indicios de una enajenación mental; pero ha bastado verle en la audiencia para convencerse que el espíritu está sa-

A. DE CASAMAYOR.

puesto remedio, nos dirás lo que sea de justicia; pues deben conocer que aunque nos llaman bárbaros, conocemos lo que es justo, i verás que los Montistas han hecho las mismas cosas que nos desprecian a nosotros como bárbaros. Todo lo hemos sufrido por la esperanza de que acabase el gobierno de Monte i ahora nos dicen que hai otro Presidente. El Intendente Saavedra estuvo en los Angeles el mes pasado i nos mandó decir que Pradel trabajase un escrito para el Presidente Monte pidiendo nombrásemos a Sotomayor i Saavedra viniesen a los Angeles a hacer la paz i que entonces se podría ir libre Pradel i los demas Cristianos para sus casas. Te suplicamos que leas lo que dice Magul de Saavedra, i seríamos tan locos que no conociésemos que mandáramos a entregarnos a nuestro enemigo que queria matar a Calbuco i cuatro caciques mas i es el que nos tiene robadas nuestras tierras? Conocemos el bien tan grande de la paz, i como prueba de esto te anticipamos estas propuestas para que veas si son justas. Primero, ordena que venga a los Angeles un caballero, i que traiga de lengua al padre Palavicino. Segundo, que la persona no sea montista i que nos den camino por San Carlos, no permitiendo que ninguno de los que nos han hecho la guerra ni los que tengamos tierras robadas, se entienda con nosotros. El precio podrá ir i venir hasta arreglar la paz como mejor te parezca. Creemos en Dios que concluiremos esta guerra con palabras que se respetarán por toda nuestra nacion. Dios te dé un buen corazon i nos haga justicia de nuestros derechos, porque somos hombres, i aunque bárbaros, respetamos a Dios i a la justicia. Esperábamos a los caciques aliados para que nos diesen razon del número de animales que se robó el Intendente Villalon i el comandante Sepúlveda. No saben el número, pero fueron cientos de vacas i ganado ovejuno, que en los cuencuentos que tuvieron les mataron tres Mapuches i ellos perdieron quince soldados. De nuestros caciques no mató ninguno, pues solo a él le mataron tres cazadores. A su retirada quemó sementeras i casas, i degolló los ganados ovejunos i caballunos que se les cansaban.

Octubre 1.º — En este día nos ha llegado un correo de Salvo mandado con su leaguaráz Lagos con estas palabras: que ya no hai guerra; que ya no pide a Pradel i demas cristianos; que podíamos mandar a comprar trigo i las otras faltas que teníamos; que llevásemos animales i lana que él los compraria, mientras que me tiene preso dos hijos i mi nieto como lo digo mas adelante. Este Salvo está haciendo lo que se le autoja, mientras que nos decian que acabado el gobierno de Monte, vos, Presidente nuevo, podrías remediar a tantos males que nos han hecho estos gobernadores de fronteras, con quienes jamas hablaremos una palabra hasta que vos, Presidente, nos contestes lo que te pedimos sobre la paz, porque te repetimos que con las siete personas de que habla Magul montemontes que hablar de paz con hombres tan malos.

Octubre 3.º — Ayer me mandó Salvo a un hijo de los presos, i me tomó a un sobriño desafiándome en Santa Bárbara. Los treinta i tres días que ha estado preso mi hijo los ha ocupado Salvo en despreciar a Pradel, i vuelve otra vez pidiéndolo. Te avisamos, Sr. Presidente, que toda mi nacion respetamos a Pradel como al mismo Jeneral Cruz, i si son malos estos caballeros, mi nacion no conoce otros mejores. Ultimamente, hemos resuelto en junta no contestar una sola palabra a Salvo ni Villalon hasta que vos no nos respondas.

El cacique principal. — Guentecol.

Municipalidad de Talcahuano.
Se reunió la I. M. de este Departamento, en sesion pública hoy 12 de noviembre de 1861. Presidida por el Sr. Gobernador, con asistencia de los señores Alcaldes Corasno, Larénas i Lindsay; Regidores Andrews, Lopez, Paredes, Pozzi, Tirapegui, Procurador municipal i Secretario.

Despues de haberse aprobado el acta de la sesion que antecede, se acordó por unanimidad, hacer una pública manifestacion, dando un voto de gracias al Supremo Gobierno por ver ya realizado el pensamiento, que antes solo era un proyecto, en el aumento de la linea de frontera, con cuya empresa todos los pueblos del Sur, esperan vida i engrandecimiento; i por el acertado nombramiento que ha recaido para presidir i llevar a cabo tan árduas tareas, en el Sr. Intendente de la provincia de Arauco D. Cornelio Saavedra, cuya constancia por el bien jeneral de la República es bien conocida. Terminó esta sesion con grandes aplausos, tanto de la sala como de la gran concurrencia. — URBUTIA. — Felipe Meza, secret.

REMITIDO.

Un vecino de esta ciudad nos ha enviado para darle publicidad la siguiente representacion dirigida al Sr. Intendente de la provincia:

«SR. INTENDENTE:

US. no necesita, yo no soy capaz ni pretendo darle consejos; pero si mi opinion, porque somos libres, para emitir cada uno la suya, i creo que lo hago un bien a US. i al público al darle. US. puede, meditando un rato, aceptar o rechazar mis opiniones, sin que esto en nada altere la buena armonía i amistad.

Los pueblos i gobiernos hemos atravesado una época azarosa, que no pretendo atacar ni defender, porque no se necesita para el objeto que me propongo, i porque recordando, no es el verdadero modo de conciliar, ni de marchar unidos los chilenos para hacer la prosperidad nacional, a la que todos propenden unos por un camino i otros por otro. No es verdad? Yo así lo creo. Pues bien,

Ya sea por las causas de sero i fatalidades extraordinarias, se ha olvidado algun tanto las garantías que la Constitución, concede; i como ya hemos entrado en una época normal, preciso es que marchemos en ese sentido, remediando los males que el estado de guerra tal vez hizo necesarios aunque los pueblos sufriesen.

Concepcion i toda la República se halla en un estado de miseria, abatimiento i pobreza que espanta, i que jamas experimentó ni aun en las épocas mas ajenas de la guerra de la Independencia. Habia entonces, es verdad, escasez de viveres; pero pobres i ricos tenían plata. Corria dinero en abundancia, i ahora ni los ricos ni los pobres tienen medio: no hai comercio, no hai nada. Preciso, es pues, que nos empeñemos todos en salir de este estado, en ayudar al pueblo, en sacarlo de su abatimiento i cómo se consigue esto? Recargándolo de gabelas i contribuciones? No, aumentar su miseria; i cada uno en la órbita de sus atribuciones, es preciso que trate de evitarlo, i contribuya a que se alivie al Pueblo de algunas que incesantemente i talvez contra la lei se le exijen i paga, cuando ya no se necesita, i cuando es preciso economizar.

En el año de 1851, solo habia en esta ciudad un comandante de serenos i otro de vigilantes con cuarenta pesos de sueldo, i un muy corto número de vigilantes i serenos. El pueblo estaba perfectamente servido, i ahora lejos de haber aumentado la poblacion con las guerras civiles ha disminuido. La policia por medio de los cabos recojia por cuarteles la contribucion de alumbrado i serenos. El estado de agitacion en que quedó Concepcion despues de la revolucion del 51, obligó al Intendente Jeneral Rondizzoni a aumentar seis hombres con acuerdo del Cabildo, i todo siguió perfectamente bien a pesar de aquellas circunstancias. Testigo el pueblo i Jeneral Rondizzoni. Siempre i entonces, los serenos empezaban su servicio desde la oracion hasta el toque de diana en que entraban los vigilantes a relevados por todo el día. Degradado un día uno de los Intendentes, i cuando el Cabildo pensaba aspirar los seis hombres aumentados por labores restituídos la calma i estar el pueblo en la mas perfecta tranquilidad, el nuevo Intendente quiso hacer i seis nolis hizo lo que existe al presente. ¿Qué es lo que existe al presente?

US. lo sabe i toda el pueblo, doble o triple número de vigilantes i serenos. Creó comandantes, ayudantes, oficiales, etc. etc., con crecidos sueldos; quitó la responsabilidad que la policia tenia para responder por los robos que se hiciesen en las casas por la parte que da a la calle (responsabilidad que casi nunca podia llevarse a efecto por las cosas que se exijan para establecer esa responsabilidad, i que jamas llegó el caso de aplicarla; pero era un cuco para los serenos que los hacia vigilar i no dormir a pierna tendida); quitó el modo de recaudar la contribucion de alumbrado i serenos, i nombró un comisionado ad hoc pagándole un tanto por ciento por la recaudacion. Dos vigilantes i serenos hacen solo medias guardias, relevándose con otros cada seis horas; como si los hombres de ahora fueran de manteguilla i los del 51 de hierro. ¿Qué es lo que ha sucedido con esto?

Que agotados los fondos del Cabildo con ese aumento, i ese lujo de comandantes, ayudantes varios, etc., etc., i con los sueldos señalados, i con los 600 a 800 pesos que importa el tanto por ciento que percibe el cobrador; no solo ha sido preciso aumentar la contribucion de un modo exorbitante a los vecinos, sino que el gobierno Supremo dé tambien anualmente una cantidad. No quiero entrar en los motivos que el tal Intendente

tuvo para proceder de esa manera, porque seria tocar el terreno vedado; es preciso olvidar i remediar el mal.

El art. 148 de la Constitución dice: «Solo el Congreso puede imponer contribuciones directas o indirectas, i sin su especial autorizacion, es prohibido a toda autoridad i del Estado i a todo individuo imponerlas, aunque sea bajo pretesto precario, voluntario, o de cualquier otra clase.» El art. 149 dice: «No puede exijirse ninguna especie de servicio personal, o de contribucion, sino en virtud de un decreto de autoridad competente, deducido de la lei que autoriza aquella exaccion, i manifestándose el decreto al contribuyente en el acto de imponerle el gravámen.»

Los bandos de cualquiera autoridad que no sean emanados de la lei, deben ser acatados, obedecidos, pero no cumplidos, como decian los Monarcas Españoles en las leyes, tratado de ser cédulas o órdenes que contra de ellas se les oponian con los votos de obispos i señores. Hallamos, Sr. Intendente, tal vez algunos bandos que están en este caso, vuestros o de los antecesores. Este es pues poner en esto remedio.

Las calles, las veredas pertenecen al público; es el público quien debe de ellas cuidar, lo mismo que de los caminos; i así respecto a contra los artículos de la Constitución copados, obligar a los del campo a componer sus caminos, lo mismo sucede con las calles i veredas. Cualquiera exaccion que se hiciese a los vecinos para esto seria violar la Constitución. Hubo una lei en verdad, dictada para Santiago, i aunque la consideramos para toda la República que obligó a los vecinos a hacer sus veredas; pero esa lei tuvo por término solo siete años; i pasados ya no se podia obligar a nadie. En tiempo del Intendente Sotomayor se quiso obligar a los vecinos a componer las calles i hacer veredas de madera; pero habiéndose opuesto fuertemente un Cabildante, el Intendente rejestró el Bolefin, i vió que era justa la oposicion; i entonces vió por amistad a algunos vecinos para que voluntariamente ayudasen al Cabildo con una tercera parte de lo que se gastase en la vereda de su pertenencia, en lo que la mayor parte convino i las veredas se hicieron.

Talvez me he estendido demasiado; pero en virtud de lo que dejo espuesto mi opinion es, que los serenos i vigilantes vuelvan al número i estado en que se encontraban en el año de 1851, con aquellas rentas, con la misma responsabilidad, con el mismo modo de cobrar la contribucion, i haciendo el servicio como hasta ese año se hizo. De ese modo aliviareis al tesoro nacional del inútil gasto que hace, sacareis del abatimiento al pueblo restableciendo la antigua tarifa del pago de alumbrado i serenos, i os sobrará plata para composicion de calles i veredas, que serian mejores i perpétuas haciéndose de cascajo como las calles, que de madera o ladrillo, que al muy poco tiempo quedan inútiles, i sirven mas bien para incomodar e imperfeccionar, que para dar comodidad.

Nuestras lindas calles no son superadas como las de Santiago i Valparaiso que el tráfico de carruajes i carretas descomponen. Allí por esta razon se necesita imponerles un derecho, porque es justo que el que causa el daño lo pague; pero aquí el cobrario es solo con el objeto de aumentar fondos. Se aumenta así la miseria popular. Un pueblo rico tiene para todas sus necesidades; pero el pobre carece de todo. No se enriquecen los pueblos cargados de gabelas, se les arruina.

Quisiera, pues, Señor Intendente, que con la Municipalidad revisara los libros de acuerdo, i con el Secretario los bandos, para que en presencia de cuanto espongo, i del estado en que nos hallamos, se reformase todo sin olvidar la policia urbana que se ha creado con tantos empleados i tan subidos sueldos teniendo tan poco que hacer; i que volviendo al estado normal en que nos hallábamos en el año 51 pasada la revolucion, os convirtieseis en verdadero Padre del Pueblo, haciendo así que los ciudadanos os idolatrasen, porque consultais su bien, porque los ayudais en su miseria, i tratáis de alentarlos i sacarlos del abatimiento en que se hallan. Tiempo es de economias, Señor Intendente, i tiempo es tambien de hacerse querer, i no aborrecer. Los pueblos conocen i acatan al que les estienda una mano protectora, así como se resenten contra el que quiere oprimarlos.

A mi juicio, si obras en el sentido que dejo espuesto, recogeréis bien pronto las bendiciones de un pueblo agradecido. Al hacérselo presente, no me mueve otro interés que el bien del pueblo, i el vuestro propio. Un vecino.

HECHOS DIVERSOS.

Botica de semana. — Desde el domingo 17 hasta el sábado 23, la del Sr. Hodges e hijo, calle del Comercio.

Excelente medida. — A consecuencia de la nota pasada por el médico de ciudad D. José Masciera, que publicamos en el número anterior i en la cual este facultativo proponia a la autoridad la adopcion de algunas medidas para que la peste no causara en el próximo verano males de consideracion entre los habitantes, el Sr. Intendente hizo circular el decreto que insertamos a continuacion. Para que esta oportuna medida produzca el buen resultado que se espera, es preciso que el vecindario se manifieste interesado en vacunar a los niños o personas de mayor edad, aunque lo hayan sido en épocas anteriores, porque es un hecho que a muchos individuos les ha dado la peste viruela apesar de haber recibido los auxilios de la vacuna u otros dos años antes.

«Concepcion, noviembre 14 de 1861. — Visto lo espuesto por el médico de ciudad en la nota que precede, decreto: El comandante de la guarnicion de esta plaza i el jefe de la policia de seguridad de la misma harán vacunar a todos los individuos de tropa que hasta ahora no hayan sido vacunados para preservarse de la peste. 2.º Bajo la direccion del médico de ciudad don José Masciera los vacunadores de esta provincia i practicantes de ambos hospitales de caridad asistirán diariamente al cuartel de policia a las horas que señale el mencionado facultativo para vacunar a todas las personas i niños que se presenten con este objeto. 3.º Los policiales que durante el día se encuentren custodiando la poblacion en los distintos barrios o subdelegaciones de la ciudad, tendrán especial cuidado de avisar a los vecinos, que pueden concurrir a la hora que se señale al lugar que se indica en el artículo anterior para vacunar a los niños o personas que aun no hubieren recibido los beneficios de la vacuna, cuyo anuncio se hará diariamente por los vigilantes del punto hasta que cesen los peligros del contagio. El comandante de policia queda encargado de dar la órden competente para el cumplimiento de lo mandado. 4.º El médico de ciudad nombrará a uno de los practicantes o vacunadores de que puede disponer para que pase a las escuelas primarias de ambos sexos, al Liceo provincial i demas establecimientos públicos con el mismo objeto de que hablan los artículos anteriores, cuyos directores facultarán al empleado comisionado todos los recursos necesarios i que estén a su alcance para el buen resultado que con esta medida se pretende obtener en beneficio de la salubridad pública. — Anótese, comuníquese i publíquese. — PÉREZ ROSALES.

Alameda. — Por orden de la I. Municipalidad se han mandado construir veinticuatro sofás de madera para colocarlos en la alameda, en remplazo de los de hierro que ahora se encuentran en el jardín de la plaza sufriendo de orusto a este nuevo paso. Los sofás de madera, a mas de la solidez de su construccion, serán de una forma elegante e injeniosa.

Un voto de gracias. — Asi como todos los chilenos han aceptado con entusiasmo i gratitud las ideas del Supremo Gobierno en cuanto a la tranquilidad i pacificacion de la frontera, iguales ovaciones esperábamos del entusiasmo de las Municipalidades de nuestras provincias, como inmediatamente interesadas en el bien jeneral de la República, en la paz i tranquilidad de los moradores de la frontera que aun están privados de trabajar con sosiego i confianza en sus propiedades ultra-BioBio. Sabemos que las Municipalidades de Talcahuano i Lautaro han acordado dar a S. E. el Presidente de la República un eterno voto de gracias por las medidas que ha adoptado con tanto tino i acierto para aquietar a los indios i poner a éstos una barrera insuperable en lo sucesivo si presenciaran continuar amagando o las haciendas i poblaciones vecinas. Esas entusiastas Corporaciones encomian tambien altamente la eleccion que se ha hecho en el señor Intendente de Arauco don Cornelio Saavedra, para dirijir las operaciones de la frontera i para tratar con los indios sobre la cesion de alguna parte de su territorio a fin de adelantar la linea que de ellos nos separa, garantiendo, así la tranquilidad futura de los habitantes de ambas fronteras.

Remitido. — Sin desaconocer el interés i buenos deseos que animan al autor del remitido que en otra columna hallarán nuestros lectores, hacemos las siguientes observaciones con respecto a las reformas que propone a nuestra autoridad para economizar una parte de los fondos municipales.

Poner a la policia de seguridad en el mismo i lamentable estado en que se hallaba en el año 51, seria autorizar el robo i la corrupcion, porque no habiendo vijilancia en el pueblo tanto de día como de noche, por la sencilla razon de poderse disponer de ocho o diez hombres solamente para ello, los desórdenes serian continuos i no habria fuerza de que echar mano con que contener a los viciosos o aprehender a los criminales que se aprovecharian de esta circunstancia para cometer impunemente los delitos. Es cierto que la economia seria considerable, pero los males serian mayores.

Si acaso es de conveniencia pública disminuir por ahora la fuerza de policia, dejara de serlo una vez que no pudiéramos contar siquiera con cincuenta hombres para la vijilancia del pueblo.

Lanas. — En nuestra plaza no se encuentra muy activo este negocio a causa de la poca introduccion de lanas que se nota hasta ahora, i por hallarnos todavia en la época en que la internacion principia a verificarse. Compradores hai pocos pero no faltan interesados al negocio que no compran lanas por ahora por escasez de fondos.

El Teniente es el punto en que la introduccion es muy activa lo mismo que las transacciones.

El precio a que se paga en plaza la lana de diferentes clases, es el siguiente: Blanca \$ 7 50 quintal. Negra " 5 00 id. Merino " 15 00 16 sgn. cls. Mestiza " 11 00 12 id.

Escuelas superiores. — La siguiente circular Suprema nos dá algunas esperanzas de que pronto se establezcan en nuestra provincia algunas escuelas superiores de que tanto necesitamos, porque en el día debe tratarse de aumentar el plan de la enseñanza primaria con algunos otros ramos mas que sirvan para instruir en mayor grado de perfeccion a las clases menesterosas de la sociedad. Estamos en un tiempo en que no debemos contentarnos con aprender puramente los primeros rudimentos de la educacion primaria; vivimos en el siglo de las luces i es preciso que nosotros, progresemos cuanto mas podamos, cuanto nos permitan los recursos de que pueden disponer los ilustres ciudadanos que dirijen la nave del Estado.

Como la crisis porque atraviesa el pais no permite por ahora la creacion de una escuela superior para cada departamento de la provincia de Concepcion, pues esta mejora ocasionaria crecidos gastos al erario nacional, tomado en consideracion esto mismo solo exijimos que por ahora se establezca en esta ciudad, en la capital de la provincia, una escuela superior para niñas pobres. La educacion de la mujer es muy descuidada entre nosotros, sobre todo en la clase menesterosa del pueblo, sin embargo de que los padres de familia aspiran por su instruccion. El mal está en que se limita la enseñanza de la mujer a ramos muy accesorios, con cuyo aprendizaje no logra desarrollar su inteligencia.

Santiago, octubre 31 de 1861.

«Necesitándose con urjencia en este Ministerio algunos datos relativos al estado de la instruccion primaria en la República, US. ordenará que se conteste a la mayor brevedad a las siguientes preguntas relativas a las escuelas superiores de esa provincia.

- ¿Funciona la escuela superior de esa provincia?
- ¿Su director es o no alumno normal?
- ¿Cuál es su nombre i sus apellidos paterno i materno?
- ¿Dónde ha hecho sus estudios si no es normal?
- ¿Cuántos alumnos hai en cada una de las tres secciones que la escuela debe tener según el decreto de su creacion?
- ¿Qué clases se enseñan por ahora en cada una de las tres secciones?
- Lo digo a US. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde a US.

Justo, Obispo de la Serena.

Al Intendente de Concepcion.

El señor Intendente se ha aprovechado de esta buena oportunidad para recordar al señor Ministro de Instruccion Pública que a indicacion oficial del Supremo Gobierno se suministraron datos muy exactos en abril del presente año sobre los pueblos donde convenia establecer por ahora escuelas superiores; i pule en consecuencia al señor Ministro que en atencion a la notable necesidad que hai en la provincia de Concepcion de algunos establecimientos de esta naturaleza, se trate lo mas luego posible de llevar a debido efecto una mejora tan importante que el mayor progreso del pais, para el bienestar i condicion de las familias menesterosas del pueblo.

Guardia Municipal.

Table listing names and amounts for Guardia Municipal, including José Cartes, Francisco Carvajal, Manuel Riquelme, etc.

Suma, . . . 47 75

Segun se demuestra, ascienden las multas colectadas en el presente mes, a la cantidad de cuarenta y siete pesos setenta y cinco centavos.

Meliton Echeverria.

Concepcion, noviembre 2 de 1861.

Núm. 392.—Entréguese en la Tesorería departamental, por el oficial de esta Secretaría don Manuel Lillo, la cantidad de cuarenta y siete pesos setenta y cinco centavos a que han accedido las multas de policía impuestas en el mes de octubre próximo pasado.

Ha entregado en esta oficina el oficial de la Secretaría de la Intendencia don Manuel Lillo, cuarenta y siete pesos setenta y cinco centavos, como valor de las multas sacadas por infracciones del bando de policía, en el mes de octubre próximo pasado.

Talcahuano.

Razon del peaje colectado en el camino de Concepcion a Talcahuano, en los dias i orden siguientes:

Table showing daily toll amounts for the route from Concepcion to Talcahuano, from Oct 1 to Oct 31.

Suma total, \$ 32 69

Talcahuano, noviembre 1.º de 1861. Agustina Gutierrez.

Talcahuano, noviembre 4 de 1861.

Remito a U.S. veinticuatro pesos sesenta i nueve centavos por el peaje recaudado en el camino de este puerto a esa ciudad, en el mes de octubre último, que con ocho pesos que se han pagado al recaudador hacen el total de 32 pesos 69 cts., segun consta de la razon adjunta. Dios guarde a U.S.

B. Urrutia.

Al Sr. Intendente de la provincia.

Concepcion, noviembre 9 de 1861.

Núm. 398.—Entregue en la Tesorería departamental el oficial de esta Secretaría don Manuel Lillo, la cantidad de veinticuatro pesos sesenta i nueve centavos a que ha ascendido el producto del peaje del camino de Talcahuano en el mes de octubre último, despues de deducido el sueldo pagado al recaudador. Anotese, comuníquese i con el certificado de entero publíquese la presente lista.

Perez Rosales.

Con esta fecha ha entregado en esta oficina el oficial de la Intendencia, don Manuel Lillo, veinticuatro pesos sesenta i nueve centavos, como producto del peaje del camino de Talcahuano en el mes de octubre último, despues de pagado el sueldo del recaudador.

Tesorería departamental de Concepcion, noviembre 14 de 1861.

Bascuñan Guerrero.

CAUSAS DE QUE SE HARÁ RELACION EN LA ILUSTRISIMA CORTE.

Lunes 18 de noviembre.

- 1 Don Federico Schwager con don Enrique Shapter A
2 Los Sres. Enrique 1.º i 2.º Coveque con los Sres. Martinez A.
3 Don José María Delgado con don José María de la Concha A.
4 Don Emilio E. Garin con doña Manuela Morino D.

Martes 19.

Examen del proyecto del Código de Comercio.

Miércoles 20.

- 1 De oficio contra Rosuro Enriquez D.
2 Id. id. Marcelo Ruiz D.
3 Id. id. Eusebio Aravena D.

Jueves 21.

- 1 De oficio contra José del Carmen Caseres i otros D.
Acuerdos.

Viernes 22.

Examen del proyecto del Código de Comercio.

Sábado 23.

Las declaratorias de pobreza en estado. Visita de causas i de cárcel. Ministro de semana, el señor don José Simon Gandolachi.

En las tres primeras causas del lunes i en las del miércoles hora de relator el abogado don José del Carmen Quezada del Rio, en la cuarta del lunes i en la del jueves el abogado don Lisandro Martinez.

AVISOS NUEVOS.

Aviso oficial.

Habiendo incurrido los dueños o herederos de los sitios vacos que existen en la parte central de la poblacion en la multa que señala el bando de policía vijente por no estar cerrados como previene dicha disposicion, se avisa a los interesados que en el plazo de un mes deben comparecer a esta Intendencia, contido desde esta fecha a satisfacer la cepredada multa, bajo apercibimiento de rematarse por cuenta del Estado los sitios en cuestion si en el plazo estipulado no se verificase el pago.

Concepcion, octubre 29 de 1861.

De O. del Sr. Intendente.

Benito Otárola, secretario.

SUSCRICION

AL

“CORREO DEL SUR.”

Este periódico se publica los dias martes juéves i sábado de cada semana i se paga a los precios siguientes:

- Por trimestres anticipados, . . . \$ 3
Por años anticipados, \$ 10
FUERA DE CONCEPCION.
Por años anticipados, \$ 12

REMATE JUDICIAL

DE LOS

Molinos i terrenos carboníferos de Lirquen.

Por decreto del Sr. Juez de Letras, se ha señalado el dia veintiocho del presente mes, a la una de la tarde, para el último pregon i remate del Establecimiento de molinos i terrenos carboníferos de Lirquen, pertenecientes al concurso de don Henrique H. Rogers. Los que se interesen pueden ocurrir a la Secretaría del Juzgado, donde existe el inventario i la tasacion.

Concepcion, noviembre 14 de 1861.

1485.—6 v.

AVISO.

El que suscribe ofrece en venta las existencias de la casa-posada que está situada en la medianía de San Pedro a Coronel; el que se interese puede verse con su dueño en la misma casa. 1480.—6 v.

AVISO.

Por acuerdo de los herederos de don Estévan Manzanos Sota, celebrado ante el compromisario don Antonio Soto, se ha dispuesto la venta del fundo “Totoral” perteneciente a dicha testamentaria, i se ha fijado el dia 26 del corriente a las dos de la tarde para que los interesados ocurran al remate, el que debe tener lugar en el estudio del compromisario. Su tasacion i demas antecedentes pueden verse en el mismo estudio. Concepcion, noviembre 8 de 1861. 1484.—8 v.

AJENCIA DE LA COMPANIA CHILENA de aceite de carbon.

Arados americanos, Rastras, etc. Arneses ingleses, Sillas de montar, Artículos plateados i de Plaque, Alfombras, Petate, Felpudos, Aceite cocido, Aguarraz, Azúcar, Café, Arroz, Manteca americana. Baños de todas clases, Cates de fierro i de bronce, Cajas fuertes, Cerveza inglesa, blanca i negra, Clavos de todas clases, Estufas inglesas, Escopetas finas, Pistolas Colt, Guantes de ante i de paño, Pinos de la afamada fabrica de Herz de Paris, Porcelana francesa, Pintura de todos colores, Pólvora, municion, fulminantes, Papeles pintados, vidrios plano, Palas de fierro i de acero, Azadones, Jerez, Oporto, Brandy, Ron, etc. Útiles para escritorio, libros en blanco, Un surtido completo de siletes, Zapatos i botines para niños i una infinidad de otros artículos. Noviembre 14—1484—h.

AVISO.

Se venden dos sitios en esta ciudad, pertenecientes a la testamentaria del General Postigo: situados uno en la calle de Lautaro esquina opuesta al Liceo i el otro en la calle de Freire, al frente de la casa de don Pablo Martinez. El que se interese por alguno de ellos puede verse con el que suscribe, comisionado para la venta.

LUIS B. GUERRERO.

Concepcion, noviembre 9 de 1861. 1482.—3 v.

AVISO.

Se arrienda o se vende el fundo denominado “Santa Rosa”, sito en el departamento de Puchacai, dista 12 leguas de esta ciudad, consta de 400 cuerdas de vegas i lomas, la mayor parte cerrado 90,000 plantas de viña frutal, 3,000 arrobos vasis de madera, lagares de ladrillo i madera, un excelente alambique para destilacion i los útiles necesarios para la vendimia.—El que se interese puede dirigirse a don Tomas 2.º Smith quien dará razon. 1480.—26 v.

AVISO.

Por escritura pública otorgada ante el escribano don José de los Dolores Garcia, el 27 de febrero de 1860, se hipotecó por don Juan J. Quijada un sitio i casa en esta ciudad a favor de don Ilario Monje, para la seguridad del capital de 1488 50 centavos i sus intereses. El sitio i casa hipotecado se compone de 16 varas de frente i fondo correspondiente; linda por el Norte, con sitio de Juana Ma. Pichon; por el Oriente con el de Eusebio Vega; por el Sur, con el del expresado Quijada; i por el Poniente con la calle de Tucapel.

Se avisa al público para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador. Concepcion, noviembre 12 de 1861. 1483.—3 v.

AVISO.

Habiéndose emitido vales en años anteriores a nombre de don Juan de Dios Maldonado por trigo que se depositaban en mis bodegas, i existiendo en circulacion algunos de estos, preongo que tengo obligacion de cancelar dichos vales, i que el expresado Maldonado no es responsable de ellos. Los tenedores de los vales expresados pueden ocurrir a mi escritorio para cambiárselos o recibir la especie de la fecha en tres meses. Tomé octubre 1 de 1861. JUAN FERRER.

POR DECRETO JUDICIAL fecha 3 del

presente, se ha señalado el dia 18 de noviembre para el último pregon i remate, de una máquina de extraer aceite de Linaza, perteneciente al concurso formado a los bienes de don Juan Garat. El inventario i tasacion están en la Escritoria de don José de los Dolores Garcia. Z. MARTINEZ RIOSECO, 1475.—10 v SINDICO.

Mosto de Cauquenes

de buena calidad en vasijas de a dos arrobas mas o menos acaba de recibir i vende a precio mui equitativo ALFONSO BENEKEN. Calle de San Martin Núm. 56, frente a la casa del Sr. Jeneral Baquedano. 1479.—13 v.

AVISO.

La I. Municipalidad del Departamento de Rere en sesion ordinaria de 10 del corriente, ha acordado rematar el 15 de diciembre próximo, en pública subasta, los pasajes que le corresponden en los rios Bio Bio, Laja i Itata. El remate tendrá lugar en este pueblo en junta de Almoneda, i los interesados podrán instruirse de las condiciones por Secretaría. Yumbel, agosto 21 de 1861.



NUEVO ITINERARIO DEL VAPOR NORTE AMERICANO BIO BIO, que principiará a rejir desde el 1.º del mes de Noviembre de 1861.

Salida de Valparaiso para el Tomé i Talcahuano el 7 i 23 de cada mes, a las 10 A. M. Llegará al Tomé i Talcahuano el 8 i 24. Saldrá del Tomé i Talcahuano para Valparaiso el 31 o 1.º i el 15 de cada mes. Llegará a Valparaiso el 1.º o 2 i 16 de cada mes.

Tarifa de pasajes i fletes.

Table with columns for destinations (Valparaiso to Tomé, Tomé to Talcahuano, Talcahuano to Valparaiso) and rates for different cabin classes (1st, 2nd, 3rd).

Los niños de 8 a 12 años de edad pagarán la mitad del peaje de una persona grande. Los niños de 3 a 8 años la cuarta parte. Los niños de menos de 3 años, libres. Se darán boletos de primera clase de ida i vuelta con un 25 por ciento de rebaja, pudiendo servir para cualquiera de los viajes que hiciere el vapor en los dos meses despues de espenderse el boleto; pero no podrá ser endosado a favor de otra persona.

FLETE.

De Valparaiso al Tomé i Talcahuano, tonelada de 40 pies cúbicos de medida, o 20 quintales de peso . . . \$ 5 De Valparaiso a Coronel id id id id . . . \$ 6

AGENTES.

Valparaiso, Enrique Watson. Tomé, D. Antonio Ferrer. Talcahuano, Mathieu i Branas. Coronel, Rauch i Weber. 1481—

DOS REMATES

En los dias 21 i 22 de noviembre entrante tendrán lugar dos remates, los que por los valores que se venderán en ellos no los ha habido desde algunos años atrás.

El primer dia, es decir el juéves 21, se venderán las existencias de la tienda de don Pedro L. Castro, teniendo lugar el remate en el mismo local que ocupó el referido señor Castro, Plaza de Armas, casa de doña Mercedes Mendiburu.

El segundo dia, es decir el viernes 22 se venderán las existencias de don Samuel Hoffman, tambien en el mismo local a donde está situada, casa del finado don Manuel Henriquez frente a la casa de doña Antonia Urrutia.

En ambos remates se venderán las existencias contenidas en las tiendas referidas; las que se componen de un surtido completo de mercaderías de todas clases, de las que entre otras cosas son las siguientes: Lieznos, Tocuyos anchos i angostos, mechas de varias clases, quimones en piezas i cortos, casimires de algodón varias clases, id mezclados id, cotin americano e ingles, pañuelos de rebozo varias clases, id de mano id, bayetas, bayetillas, una partida charoles franceses, una cantidad licotes extranjeros, una partida de azúcar refinada i algunos artículos de mercadería, i muchos otros artículos que sería por demas enumerar.

Ambos remates principiarán en los dias indicados a las doce del dia en punto. Para dar facilidad a los compradores se darán para el pago de lo que compran los plazos siguientes, todo aquel que compre mas de cien pesos tendrá dos meses de plazo i cuatro meses el que pasa de doscientos pesos, el que compre menos de cien pesos pagará al contado. Los compradores a plazo garantizarán de mancomun i insolidum lo contratado con fianzas a satisfaccion del martillero.

Concepcion, octubre 29 de 1861. FELIPE F. ANGUITA, 1477— Martillero.

AVISO IMPORTANTE!

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

El Profesor Holloway cree de su deber informar respetuosamente al público de la América del Sur de que grandes partidas de imitaciones de sus Medicamentos han sido introducidas en los diferentes Estados de la América Meridional, i por consiguiente recomienda, que no se compre ninguna caja de Pildoras ni ningún bote de Unguento, que no tenga en la cubierta el sello encajado con la estampa del Gobierno inglés, en el cual se leen las palabras HOLLOWAY'S PILLS AND OINTMENT, LONDON.

Ademas los libretos o instrucciones, que acompañan a las cajas i botes, deben tener en la filigrana del papel las palabras “Holloway's Pills and Ointment” El Profesor Holloway tiene motivos para creer, que algunas de las personas que venden otros con su nombre, que no lo son; i ruega a todos los que lean la presente declaracion, que se sirvan darla toda publicidad en el círculo de sus amigos i relaciones.

El Profesor Holloway aprovecha esta oportunidad para presentar la expresion de su agradecimiento i de su respeto al público de los Estados de la América del Sur. THOMAS HOLLOWAY. Londres, Strand, N.º 244. 8 de julio de 1861. 1417

BAÑOS A DOMICILIO. \$ 0,75

En las Delicias, donde tambien hallarán los concurrentes, baños tibios a \$ 0,50. En el mismo establecimiento hai en venta una bonita pajarrera i un billar. 1467—6 ms.

PRENSAS PARA UVAS.

De las que se usan en los Estados Unidos. Contienen máquina para romper las uvas i prensa para exprimir el borujo, pudiéndose hacer ambas cosas a la vez, o separadamente segun con viene. Economizarán mucho el trabajo i son sencillas i baratas. Los que se interesen pueden verse con don Fabio H. Delano o con ANTONIO PLUMER. 1465—6 m.

AVISO.

Se arrienda una casa en el puerto del Tomé, situada en la calle de “Portales”, cuyo precio será mui módico; la cual se encuentra en buen estado, i consta de cinco piezas empapeladas i mui cómodas para que viva una familia; cuenta tambien con su respectiva cocina en buen estado. El que se interese puede verse en este puerto con su respectivo dueño, que lo es JOSE DOLORES SALAMANCA. 1467—26 v.

AVISO.—Se vende en Talcahuano,

la casa de altes i sitio con dos frentes, uno con frente para el mar i el otro para la calle principal de dicho puerto. Para tratar pueden verse con Juan F. Van Ingen en este, o con Loring i Ca. en Valparaiso. 1448—6 ms.

Aviso de la Imprenta.

Con escepcion de ciertas casas con quienes llevamos nuestras cuentas de avisos u otras impresiones, prevenimos nuevamente a los interesados en publicar avisos en nuestro periódico, que no se admitirá ninguno sin que sea satisfecho su valor, en el acto de su ajuste.

EL QUE SUSCRIBE compra la antigua

Litografía demonstada, plata chafalonía i oro en polvo. JORJE REISS, Ajente jeneral. Calle del Comercio número 53. 1393—h.

Aviso al público.

Movimiento de correos de tierra.

— SALEN —

Para el norte hasta Santiago los lunes, juéves i sábado, a las 6 1/2 de la tarde.

Para id. hasta Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 11 1/2 de la mañana.

Para el sur hasta los Angeles los viernes, a las 11 1/2 de la mañana.

Para id. hasta Arauco (via de Coronel), los dias 7, 13, 23 i 30 de cada mes, a las 9 1/2 de la mañana.

Para Coronel los lunes, miércoles i viernes, a las 11 1/2 de la mañana.

Para Talcahuano dos veces al dia, a las 8 1/2 de la mañana i a las 2 1/2 de la tarde.

— LLEGAN —

Del norte, desde Santiago los lunes, juéves i sábado a las 3 de la tarde.

Del id. desde Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana.

Del sur, desde los Angeles, los dias juéves a las 4 de la tarde.

Del id. de Arauco (via de Coronel) los dias 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde.

De Coronel los martes, juéves i sábado a las 2 de la tarde.

De Talcahuano dos veces al dia, a las 10 1/2 de la mañana i a las 4 1/2 de la tarde.

INSERCCIONES.

COMUNICADOS.—Los que sean de interes particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca estension pagarán los mismos precios fijados para los avisos.

AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones y diez centavos por cada una de las siguientes.

Los avisos que escriban do diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publiquen, con tal que su insercion sea por quin ce o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no exceden de diez líneas.

Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente.

Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor estension que adquieren el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes.

Para el pago de los avisos se avisa en líneas todo el espacio que ocupan. El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán.

Ajentes del “Correo del Sur.”

- Imprenta del Liceo, Concepcion. D. Félix Campos, Talcahuano. Juan B. Vinct, Coronel i Lota. José 2.º Benites, Tomé. “Nolberto Solis Obando, Los Angeles. José del C. Morales, Nacimiento. Maximino del Pozo, Santa Bárbara. Domingo Campos, Arauco. Casimiro Hermsolis, Santa Inés. Avelino Daroch, Yumbel. Guillermo Hurtado, Rera. Marcos Miranda, Florida. Exequiel Villouta, Coelemu. José Santos Castro, Cauquenes.

IMPRENTA DEL LICHO.

Calle del Comercio, casa de Mr. Canot